



BUIN, 27 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 227 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbruese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 99, de fecha 21 de enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Administrador Municipal, autorice la descarga de valores de la patente de microempresa familiar Rol 5-1044, a nombre de Israel Maldonado Yáñez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Prov. N° 8.291, de fecha 14.07.2021, ingresada por Israel Maldonado, solicitando la rebaja de la deuda.
- ② Certificado de Deuda, de fecha 13.07.2021, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.
- ② Declaración Mensual y Pago de Impuestos-Formulario 29- del Servicio de Impuestos Internos, meses de julio a diciembre de 2020, y meses de enero a junio de 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **descarga de valores**, correspondiente a los periodos de Julio 2020 y Enero 2021, de la **Patente de Microempresa Familiar Rol 5-1044**, ubicada en a nombre de Israel Maldonado Yáñez, RUT N°

2.- Cabe señalar que el contribuyente realizará cambio de giro de su patente, por lo que continuará en funcionamiento.

3.- Instrúyase al Departamento de Patentes Comerciales a registrar la descarga de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

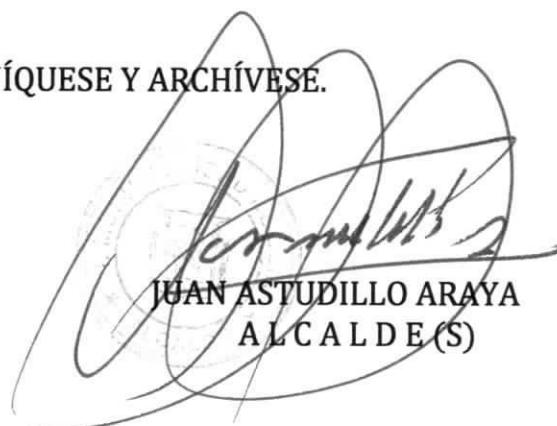


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Eliminación de Deuda\Israel Maldonado Yáñez.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)